HORO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA...

ACTA DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº CD-25-1366 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025.

Entre los suscritos a saber: EDITH YADIRA AVELLA ROA identificada con la cédula de ciudadanía Nº 33.646.836 expedida en Aguazul (Casanare), en su condición de SUPERVISOR, y por la otra GINA MARCELA CASAS MORALES identificada con cedula de ciudadanía No. 52.418.015 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA, identificada con Nit. 800.073.264-2 quien en delante de denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente acta de suspensión N° 001 del contrato de Prestación de Servicios Nº 25-1366 del 22/08/2025, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el 22/08/2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios N°CD-25-1366 cuyo objeto es *"PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO ESPECIAL CON VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"* 2. Que el plazo de ejecución se pactó por TRES (03) MESES. 3. Que mediante comunicación escrita del 07/11/2025, radicada por el contratista con visto bueno de La Supervisión del Contrato, solicita la suspensión del referido contrato aduciendo que *"Por motivos de los cambios en la cronología de las jornadas de salud dirigidas a los municipios que integran los destinos de trabajo del Equipo Básico de Salud Especializado del Hospital Regional de la Orinoquia ESE, y que obligan al Hospital a hacer una pausa, mientras se define un nuevo cronograma de transporte de dichos equipos, solicitó de manera respetuosa realizar la suspensión del contrato* Nº CD-25-1366 del 22/08/2025 desde el día 10/11/2025 hasta el día 21/11/2025, fecha en la cual, el Hospital remitirá la nueva cronología. Lo anterior se considera necesario para garantizar la integralidad en la ejecución de la estrategia EBS y el objeto contractual suscrito con la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA y la oportunidad del Equipo Básico de Salud Especializado de dirigirse a los territorios establecidos en el contrato". 4. Que el contrato se encuentra vigente. 5. Que la solicitud resulta jurídica y contractualmente posible de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"*. En consecuencia, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**: Suspender el término de ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CD-25-1366 DEL 22/08/2025, desde el 10/11/2025 hasta el día 21/11/2025. **CLÁUSULA SEGUNDA**. Todas y cada una de las demás cláusulas del presente contrato continuarán vigentes sin ninguna modificación. **CLÁUSULA TERCERA**. - Superados los inconvenientes que justificaron la suspensión, se reiniciará la ejecución del objeto contratado, previa elaboración y suscripción de la respectiva acta. **CLÁUSULA CUARTA**. - Una vez se reinicie la ejecución del contrato, el contratista se compromete a actualizar, modificar o ampliar las garantías a que haya lugar. Para constancia se firma en el Municipio de Yopal, el 10 de noviembre de 2025.

EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente de Prestacion de Servicios
Supervisora Contrato No. CD/25-1366

GINA MARCELA CASAS MORALES
R/L. COOPERATIVA DE TRNSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
Contratista

Revisó: Liliana Patricia Suárez Rondón
Asesor contratado SPS
Revisó: Oscar Ferney Páez Pérez
Profesional contratado SPS
Proyectó: Ariel de Jesús Mantilla Escalante
Profesional Especializado contratado SPS GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: JUR-23.

Escaneado con CamScanner